

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26518 BARCELONA

Jesús Santiago Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 273/2013 Sección A.

Fecha del auto de declaración.- 29/05/2013.

Clase de concurso: Voluntario/Abreviado

Entidad concursada.- S.A.R. Labortecnic, S.A.U., con domicilio en calle Cuzco, núm. 55 de Barcelona, con CIF núm. A08419988.

Administradores concursales.- Don Migue Angel Alonso Latorre, Dirección Postal.- c/Aribau, núm. 198 (08036) Barcelona Dirección Electrónica.- ma.alonso@rocajunyent.com

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de abogado y procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 3 de mayo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130039676-1